

MEMORÁNDUM D.S.C. Nº 274/2014

A :

:

RUBÉN VERDUGO CASTILLO

JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE

MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT.

Remite programas de cumplimiento aprobados que indica

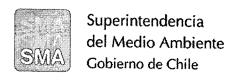
FECHA

14 de agosto de 2014

Mediante el presente memorándum se remite a la División de Fiscalización los programas de cumplimiento aprobados que se individualizarán a continuación:

- 1. Programa de cumplimiento presentado por Inversiones Hornitos S.A. con fecha 26 de junio de 2014, en el marco del procedimiento sancionatorio F-052-2014. Este programa fue aprobado mediante Res. Ex. N°3/ F-052-2014.
- 2. Programa de cumplimiento presentado por Central Termoeléctrica Andina S.A., con fecha 26 de junio de 2014, en el marco del procedimiento sancionatorio F-053-2014. Este programa fue aprobado mediante Res. Ex. N°3/ F-053-2014.
- 3. Programa de cumplimiento presentado por Norgener S.A., con fecha 20 de junio de 2014, en el marco del procedimiento sancionatorio F-050-2014. Este programa fue aceptado con observaciones mediante Res. Ex. N°2/ F-050-2014, aprobándose el programa de cumplimiento refundido presentado con fecha 11 de agosto, a través de Res. Ex. N°2/ F-050-2014.
- 4. Programa de cumplimiento presentado por Aes Gener S.A., con fecha 25 de junio de 2014, en el marco del procedimiento sancionatorio F-048-2014. Este programa fue aceptado con observaciones mediante Res. Ex. N°2/ F-048-2014, aprobándose el programa de cumplimiento refundido presentado con fecha 11 de agosto de 2014, a través de Res. Ex. N°3/ F-048-2014.
- 5. Programa de cumplimiento presentado por Empresa Eléctrica Campiche S.A., con fecha 25 de junio de 2014, en el marco del procedimiento sancionatorio F-051-2014. Este programa fue aceptado con observaciones mediante Res. Ex. N°2/ F-051-2014, aprobándose el programa de cumplimiento refundido presentado con fecha 11 de agosto de 2014, a través de Res. Ex. N°3/ F-051-2014.
- 6. Programa de cumplimiento presentado por Compañía Eléctrica Tarapacá S.A., con fecha 20 de junio de 2014, en el marco del procedimiento sancionatorio F-049-2014. Este programa fue aceptado con observaciones mediante Res. Ex. N°2/ F-049-2014, aprobándose el programa de cumplimiento refundido presentado con fecha 7 de agosto de 2014, a través de Res. Ex. N°3/ F-049-2014.





Para el objeto del análisis del cumplimiento de estos programas, se acompañan las respectivas presentaciones que fueron aprobadas por esta División.

arie Claude Plumer Bodin

<u>Jefa (S) Hivisión</u> de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

División de Sanción y Cumplimiento